

RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Mar 21/11/2023 10:49

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahim Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de juicio oral, llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2023, ante el Juzgado 2 Penal del Circuito de Puerto Tejada, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes, se dejó constancia que no se hicieron presentes las víctimas.
2. Se dio inicio al juicio oral, y después de esperar aproximadamente una hora, el fiscal presentó al testigo Luis Carlos Reyes, miembro de la Policía Nacional, y quien realizó el informe FPJ11. Respecto a su declaración cabe resaltar que el testigo aseguró que el tractor no iba con las luces reglamentarias, afirmación que tuvo que retractar en el interrogatorio. Adujo la responsabilidad del accidente al tractor, pero mencionó que no hizo ningún análisis a la conducta del motociclista.
3. El fiscal no presentó más testigos, razón por la cual, se suspendió la audiencia y se fijó fecha para el **jueves 29 de febrero de 2024, a partir de las 9 de la mañana.**

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 9:59

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahim Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo del juicio oral, llevado a cabo el día 28 de agosto de 2023, en el cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio inicio con el juicio oral, escuchando la intervención de la fiscalía, quien realizó sus alegatos de apertura.
3. Se llamó al estrado al señor Luis Carlos Nicholls, primer testigo a cargo de la fiscalía, que relató sobre su relación con el señor José Evelio Ararat, y el cuidado y mantenimiento del tractor.
4. Una vez finalizada la declaración, el fiscal solicitó la suspensión del juicio, por lo que el Juzgado fijó fecha de continuación del juicio, para el día **15 de noviembre de 2023, a partir de las 2 de la tarde.**

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta

que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 9:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, la cual se llevó a cabo el día 14 de junio de 2023, ante el Juzgado 2 Penal del Circuito de Puerto Tejada, y en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes y se dejó constancia de que no comparecen las víctimas.
2. El Juez indagó al fiscal sobre la solicitud de audiencia de aplicación del principio de oportunidad, pero el fiscal decidió no solicitarlo, por lo que se dio continuidad al proceso penal, iniciando la audiencia preparatoria.
3. Se descubrieron los elementos materiales probatorios de la defensa y de la fiscalía, se enunciaron y sustentaron. Posteriormente el Juez profirió el auto de pruebas, en el cual se decretaban todas las pruebas solicitadas en la audiencia por ambas partes.
4. Entre las pruebas reconocidas por la defensa, se admitió el dictamen pericial presentado en el proceso civil y adaptado al proceso penal.
5. Si finalizó la audiencia y el Juez fijó fecha para el **28 de agosto de 2023, a partir de las 3 de la tarde**, con el fin de iniciar el juicio oral.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL
Abogado Senior / Área Penal



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co

www.gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 15:46

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahim Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia preparatoria, llevada a cabo el día 31 de marzo de 2023, ante el Juzgado 2 Penal del Circuito de Puerto Tejada, en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se dejó constancia que no asisten las víctimas y sus apoderados, ni el procesado.
2. Previo a la audiencia, el Juez indicó respecto al deber de la fiscalía de solicitar ante Juez de control de garantías, la posibilidad de aplicar el principio de oportunidad a favor del procesado, por lo que, una vez se instaló la audiencia, se solicitó la suspensión de la misma, con el fin de que el fiscal solicitara la aplicación del principio de oportunidad ante Juez de Control de Garantías.
3. En ese sentido el Juez accedió a la petición y fijó fecha para continuar con la audiencia preparatoria o de preclusión, el día 14 de junio de 2023, a partir de las 11 de la mañana.

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal

www.gha.com.co

3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 22 de febrero de 2023 10:49

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahim Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia concentrada, llevada a cabo el día 14 de febrero de 2023, ante el Juzgado 2 Penal del Circuito de Puerto Tejada, en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se dejó constancia que no asisten las víctimas y sus apoderados, ni el procesado.
2. El juez, una vez dio inicio a la audiencia, señaló que debía atender la petición del suscrito abogado de la defensa, la cual se presentó días antes de la audiencia, de llevar el proceso ante la justicia restaurativa y realizar la mediación, de conformidad con el artículo 523 del CPP.
3. Nuevamente se le exhortó al fiscal, el deber de elevar ante Juez de Control de Garantías, la solicitud de aplicación del principio de oportunidad, puesto que estaba acreditado el pago a las víctimas.
4. Una vez analizado el contenido de la petición, el juez fijó fecha para darle trámite a la misma, el día **31 de marzo de 2023, a partir de las 10 de la mañana.**

Estaré atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 16:41

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahim Stiven Espejo

Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia Preparatoria, programada para el día 26 de octubre de 2022, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes. Se dejó constancia que no asistieron las víctimas ni sus apoderados.
2. El Juez indagó sobre lo planteado en audiencia pasada, respecto a la solicitud de aplicación del principio de oportunidad, por lo que intervine manifestando que el fiscal, no realizó dicha solicitud, por algunas dudas frente a la indemnización que se le hizo a las víctimas. Teniendo en cuenta esto, manifesté al Juez que se estaba vulnerando mi derecho a la defensa y de contera al debido proceso, pues se me estaba llevando a un juicio innecesario, puesto que el fiscal, quien es el que tiene la obligación de ejercer y/o renunciar del ejercicio de la acción penal, no estaba cumpliendo con su deber. Manifesté que no se estaba aplicando el principio de igualdad de armas que se encuentra en los procesos penales. Además, manifesté que las víctimas, en caso de perseguir otra indemnización en el proceso penal, estarían incurriendo en el delito de enriquecimiento sin justa causa, por lo que no había lugar a continuar con el proceso penal, si ya las víctimas habían sido indemnizadas.
3. Teniendo en cuenta mis argumentos, y después de haber revisado la documentación que demuestra que las víctimas fueron debidamente indemnizadas, el juez ordenó suspender la audiencia y ordenó al fiscal solicitar la aplicación del principio de oportunidad, y a la suscrita defensa, ordenó que, para la próxima audiencia, solicitara la mediación como método alternativo de resolución de conflictos contenido en la norma penal.
4. Se finalizó la audiencia y se fijó fecha para el día **14 de febrero de 2023 a partir de las 2 de la tarde.**

Quedo atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de octubre de 2022 16:39

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brahim Stiven Espejo

Daza <bespejo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia programada para el 24 de junio de 2022, ante el Juzgado 2 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Puerto Tejada, en la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. En conjunto entre la defensa y la fiscalía, se solicitó el aplazamiento de la audiencia, con el fin de buscar la posibilidad de solicitar ante Juzgado de Control de Garantías, la aplicación al principio de oportunidad, a favor del procesado José Evelio, teniendo en cuenta, que las víctimas ya fueron reparadas.
3. El juez aceptó el aplazamiento y fijó fecha para continuar con la diligencia, el día **26 de octubre de 2022 a partir de las 9 de la mañana.**
4. En conversaciones con el fiscal, he solicitado que se eleve la solicitud ante el Juez de control de garantías para solicitar audiencia de aplicación del principio de oportunidad, quien hasta el momento no ha enviado la solicitud.

Quedo atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 14 de junio de 2022 7:38

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Norvey Andrés Hernández Rueda <nhernandez@gha.com.co>; Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo la citación para la audiencia de preclusión, dentro del proceso penal que se adelanta en contra del señor José Evelio Ararat, la cual se programó para el 24 de junio de 2022, a partir de las 9 de la mañana.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente

NÉSTOR RICARDO GIL

Abogado Senior /Área Penal



www.gha.com.co



3183247269



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



ngil@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad:

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Jose Ivan Vasquez Pino <jvasquep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 21:35

Para: personeria@puertotejada.gov.co <personeria@puertotejada.gov.co>; Jose Manuel Beltran Romero <jose.beltranr@fiscalia.gov.co>; manuelbeltran1@hotmail.com <manuelbeltran1@hotmail.com>; ngil@gha.com <ngil@gha.com>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; jorgea0317@gmail.com <jorgea0317@gmail.com>

Asunto: PROCESO 2010 80129 - JOSE EVELIO ARARAT

BUENOS DIAS

SE ADJUNTA LO REFERIDO PARA LO PERTINENTE (PRESENTACION A AUDIENCIA VIRTUAL O PRESENCIAL).

AUDIENCIA:

PREPARATORIA O PRECLUSION

FECHA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022

HORA 9:00 AM

LINK 14754173

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

MUCHAS GRACIASR

JOSE IVAN VASQUEZ PINO

CITADOR G-3

Cel. 311 706 8887

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, nuestro horario de atención es de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Los correos electrónicos allegados fuera del horario antes indicado, se entenderán como recibidos al día siguiente hábil.

Para la atención de los turnos de control de garantías en los fines de semana (sábados, domingos y festivos), el horario es de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m

FAVOR CONFIRMAR ESTE CORREO

“PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS”

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.